

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59

MADRID

OTROS ANUNCIOS

**Organismo Autónomo Madrid Salud
Subdirección General de Servicios Administrativos
Unidad Técnica de Procedimiento y Asuntos Generales**

Según lo previsto en el artículo 59.5, en concordancia con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el gerente de Madrid Salud ha resuelto notificar mediante la inserción de anuncio los acuerdos de inicio de expedientes sancionadores por infracción en materia de tenencia y protección de los animales que se relacionan.

Los interesados disponen de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para formular alegaciones, presentar documentos y proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes. Los mismos se presentarán conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y deberán dirigirse a Madrid Salud, Subdirección General de Servicios Administrativos, sito en calle Juan Esplandiú, número 11-13, donde, asimismo, podrán solicitar vista del expediente.

Interesado. — Número de expediente. — Fecha de la infracción. — Normativa infringida. — Sanción prevista

Eduardo de la Rosa Gormaz. — 207/2009/03785. — 6 de diciembre de 2009. — Artículo 9 de la ORTPA. — 301 euros.

Miguel Jiménez Borja. — 207/2010/00139. — 16 de enero de 2010. — Artículos 6.2, 8.1, 9 y 11.7 de la ORTPA. — 1.505 euros.

Carlos David Lema Benalcázar. — 207/2010/00736. — 30 de enero de 2010. — Artículo 16.2 de la ORTPA. — 602 euros.

Juan Víctor Ferreras Cuevas. — 207/2010/00738. — 4 de junio de 2009. — Artículos 6.2, 8.1 y 9 de la ORTPA. — 602 euros.

José Gómez Arranz. — 207/2010/00754. — 17 de diciembre de 2009. — Artículo 14.1 de la ORTPA. — 2.405 euros.

Daniel Fernández Rodríguez. — 207/2010/00756. — 25 de agosto de 2009. — Artículos 6.2 y 14 de la ORTPA. — 2.706 euros.

Ignacio Vico Outón. — 207/2010/00758. — 12 de enero de 2010. — . — Artículo 9 de la ORTPA. — 301 euros.

Jesús Emilio Sanz López de Oliver. — 207/2010/00871. — 5 de febrero de 2010. — Artículo 16.2 de la ORTPA. — 602 euros.

José Antonio Fernández Fernández. — 207/2010/00973. — 7 de febrero de 2010. — Artículo 2.2.i de la Ley 1/1990, de 1 de febrero. — 602 euros.

Madrid, a 5 de mayo de 2010.—El subdirector general de Servicios Administrativos, Rafael Ruiz Badiola.

(02/4.875/10)